Moción del día...

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:30

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11171

El Congresista de la República que suscribe, CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° de Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, mediante Decreto Ley N° 11009 del 30 de abril de 1949, asimismo a través de la Ley N° 15850 del 31 de diciembre de 1965, se cambió la denominación a Ministerio de Trabajo y Comunidades. Y, por Decreto Supremo N° 009-2001 del 18 de abril del 2021 se modifica su nombre por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, setenta y cinco años de vida parecen pocos, pero ha habido hitos en este ministerio que han marcado la vida del país y de todos sus ciudadanos, como la creación de la oficina de Inspección preventiva laboral en 1953, que inició su labor con la verificación de la contratación de extranjeros; recordemos que eran años posteriores a la segunda guerra mundial y en 1974 amplió su labor a los fundos conforme al Decreto Ley de Reforma Agraria.

Que, otro hecho en el ministerio y fundamental en la vida del país ha sido la ratificación del Convenio 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, que se realizó el 13 de marzo de 1964. En la promoción del empleo se generaron programas de capacitación laboral y

para el autoempleo no solo para los jóvenes, que en la década de los 90 tenían altas tasas de desempleo, sino también para los adultos, mediante los programas nacionales que hoy se denominan Jóvenes Productivos e Impulsa Perú.

Que, este último programa, también realiza la certificación de competencias laborales, debido a que 7 de cada 10 trabajadores, solo alcanzaron la secundaria, con lo cual no cuentan con un certificado que acrediten sus competencias, es decir lo que saben hacer. Pero también, el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", se creó con el objeto de generar empleo en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema y/o afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural. Este programa tiene rostro femenino.

Que, el acontecimiento que indudablemente ha marcado la vida laboral en el Perú ha sido el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo, que empieza a funcionar en el 2000, pues por primera vez reúne a los representantes de los gremios empresariales, organizaciones sindicales y al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el propósito de iniciar el diálogo social y la concertación laboral

Que, especialmente durante la gestión actual del Ministerio se le está dando un nuevo impulso, es claro que, en el escenario laboral, el CNTPE constituye un referente para instaurar una cultura de diálogo, participación ciudadana y consolidación de la democracia en el ámbito laboral.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo a todos los funcionarios y servidores públicos que prestan servicio en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con motivo de conmemorarse el 30 de abril del presente año, el 75° Aniversario de su creación institucional.

Atentamente,

Lima, 29 de abril de 2024

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
Congresista de la República